



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2021-00206-00

Chinácota, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Se procede a resolver sobre la petición elevada por el apoderado judicial del demandado SEVERINO FERNANDEZ LOPEZ en donde solicita la suspensión del proceso ejecutivo singular de menor cuantía de la referencia interpuesto por OMAR GELVEZ DELGADO, por prejudicialidad, por cuanto la sentencia que aquí deba proferirse depende necesariamente de lo que se decide dentro de la indagación radicada con Código Único de Investigación bajo el No. 54172-60-01220-2021-0337 por el presunto delito de falsedad en documento privado, la cual se adelanta en la Fiscalía Segunda Seccional de Pamplona.

En cumplimiento al artículo 162 inciso segundo del Código General del Proceso (CGP) allega certificación de la existencia del proceso referido vista a folio 169.

Para resolver, se tiene que el artículo 161 numeral primero del CGP, indica que se decretará la suspensión de proceso, refiriéndose a la suspensión por prejudicialidad, cuando la sentencia que deba dictarse dependa necesariamente de lo que se decida en otro proceso judicial que verse sobre cuestión que sea imposible ventilar en aquél como excepción o mediante demanda de reconvenición.

Al respecto se tiene, que el apoderado judicial del demandado SEVERINO FERNANDEZ LOPEZ contestó la demanda proponiendo excepciones de mérito entre ellas la de tacha de falsedad y desconocimiento del título valor.

Por todo lo anterior, no se accederá a lo pedido por el ejecutado referido respecto de la suspensión del proceso por prejudicialidad.

El Juzgado Promiscuo Municipal de Chinácota,

RESUELVE:

Primero: negar la suspensión del proceso ejecutivo singular de menor cuantía de la referencia por prejudicialidad.

Segundo: prosígase con el trámite procesal pertinente, ya que se fijó el día 22 de junio de este año a las 9:00 de la mañana para llevar a cabo al continuación de la audiencia inicial.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA LANGARITA  
Juez